

les y la Secretaría General Técnica. Los Organos periféricos del Ministerio.

26. Las Universidades: Su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica: Facultades, departamentos, Escuelas Universitarias, Colegios Universitarios. Institutos Universitarios. Instituto de Ciencias de la Educación.

27. Los Organos de Gobierno de las Universidades. El Rector, los Vicerrectores, los Decanos y Directores. El Gerente. Organos colegiados de gobierno. El Patronato Universitario.

28. El profesorado universitario. Clases y régimen jurídico.

29. El alumnado universitario. Clases y régimen jurídico.

30. El personal no docente. Clases y régimen jurídico.

12798

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Universidad de La Laguna por la que se convoca oposición para cubrir nueve plazas de la Escala Administrativa (turno restringido) vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de fecha 2 de abril, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 7843, donde dice: «a) Ser funcionario de carrera de cualquier Escala de la Universidad de La Laguna o Bachiller Superior o equivalente...»; debe decir: «a) Ser funcionario de carrera de cualquier Escala de la Universidad de La Laguna y Bachiller Superior o equivalente...».

## MINISTERIO DE ECONOMIA

12799

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se convocan pruebas selectivas, en segunda convocatoria, entre funcionarios del Cuerpo de Estadísticos Técnicos para su integración en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados.*

En virtud de lo previsto en la norma 6.1 de la Orden del Ministerio de Economía de 11 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 247), por la que se regula la integración de los Estadísticos Técnicos del I.N.E. en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados, de acuerdo con la norma 2.3 de la misma,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, en segunda convocatoria, para los funcionarios del Cuerpo de Estadísticos Técnicos que no participaron en la primera convocatoria o no hayan superado las pruebas selectivas establecidas en ella y deseen integrarse en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados.

Segundo.—Declarar válidas para esta segunda convocatoria las normas dictadas en desarrollo de la meritada Orden por las circulares de la Dirección General del I.N.E. números 1/3/1/24-27 y 1/3/1/28-42, de 13 de octubre y 28 de noviembre de 1977, respecto a constitución del Tribunal calificador, repertorio de temas, curso de formación y aprovechamiento del mismo.

Tercero.—Las fechas límites para el envío de los trabajos de las pruebas selectivas serán las siguientes:

Memoria descriptiva de una tarea del I.N.E. (prueba 2.1a) y desarrollo del tema (prueba 2.1b), antes del 1 de julio próximo.

Cuarto.—El «test» de evaluación del curso de formación tendrá lugar el día 5 de julio del año en curso, de las diecisiete a las diecinueve horas, en los locales del Instituto Nacional de Estadística (avenida del Generalísimo, 91, Madrid).

Quinto.—Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas, según modelo oficial que figura en el anexo de la Orden de referencia («Boletín Oficial del Estado» del día 15 de octubre de 1977, número 247, página 22697), se dirigirán al Subsecretario del Ministerio de Economía por conducto de la Dirección General, a través de los Jefes de Unidad en que presten sus servicios los funcionarios en activo. Los funcionarios en situación de supernumerario o excedentes a través del Servicio de Formación Estadística y Gestión de Personal del Instituto.

Sexto.—Dichas solicitudes deberán tener entrada en el Registro General del I.N.E. en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptimo.—La publicación de las listas provisional y definitiva de admitidos en el «Boletín Oficial del Estado», las reclamaciones y recursos contra las mismas y posteriores trámites se harán de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía de 11 de octubre de 1977.

Madrid, 26 de abril de 1979.—El Director general, José Montes Fernández.

12800

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se nombra el Tribunal de la oposición de Estadísticos Técnicos Diplomados.*

De conformidad con lo dispuesto en las normas 5.1 y 5.2 de la Orden del Ministerio de Economía de 16 de octubre de 1978, «Boletín Oficial del Estado» número 264, por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados, el Presidente del Instituto ha tenido a bien designar el Tribunal calificador de los ejercicios de las citadas oposiciones, que queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Azorín Poch.

Vocales:

Estadísticos Facultativos:

Don Manuel García Álvarez.  
Don Eduardo García España.

Estadísticos Técnicos Diplomados:

Doña Carmen Ardid Sánchez.  
Doña Juana Porrás Puga (Secretaria).

Vocales suplentes:

Estadístico Facultativo:

Don Julio Miras Amor.

Estadístico Técnico Diplomado:

Doña Isabel García García.

Madrid, 8 de mayo de 1979.—El Director general, José Montes Fernández.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

12801

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se designa el Tribunal calificador del concurso de Médico de Aguas Minero-medicinales, Inspectores de establecimientos balnearios.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la base 5.ª de la Resolución de la Dirección General de Asistencia Sanitaria de fecha 17 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero siguiente), por la que se convoca concurso para provisión de direcciones médicas de balnearios,

Esta Subsecretaria ha designado el siguiente Tribunal calificador:

Presidente: El ilustrísimo señor Director general de Asistencia Sanitaria, don Manuel Evangelista Benítez.

Vocales: Ilustrísimo señor don Víctor Conde Rodelgo, Subdirector general de Hospitales de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, y don Manuel Armijo Valenzuela, Catedrático de Hidrología médica de la Facultad de Medicina de Madrid.

Secretario: Don Luis Gimeno de la Peña, Jefe de la Sección de Centros de Balneoterapia y Termalismo de la Subdirección General de Hospitales.

Lo que se comunica a V. I. a los efectos debidos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de abril de 1979.—El Subsecretario, José Javier Viñes Rueda.

Ilmo. Sr. Director general de Asistencia Sanitaria.

12802

*RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para ingreso en la Escala Administrativa de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se hace pública relación de aprobados y vacantes existentes en el turno libre.*

Finalizada la fase de concurso y oposición de las pruebas selectivas en turnos libre y restringido para ingreso en la Escala Administrativa convocadas por Resolución de 29 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), el Tribunal calificador, de acuerdo con la base 8 de la convocatoria, publica como anexo a esta Resolución la relación de aprobados por orden decreciente de puntuación final y con mención expresa del número obtenido.

En el mismo anexo se indican las vacantes existentes, a fin de que el aspirante aprobado del turno libre pueda solicitar su respectivo destino, que será de carácter provisional.

De conformidad con la base 9 de la convocatoria los mencionados aspirantes presentarán en el Registro General de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional o en los lugares que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la siguiente documentación:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título exigido o certificación académica y justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas; este certificado deberá ser expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.

d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por una Dirección de Salud de alguna de las Delegaciones Territoriales del Departamento.

La expresada documentación deberá ser presentada con una solicitud en la que se indiquen como mínimo los datos personales del aspirante y la prueba selectiva en la que ha participado.

e) Relación por orden de preferencia de la vacante que solicita (en el caso del aspirante del turno libre). En el supuesto de que no se presente dicha relación o que en la misma no figuren todas las vacantes anunciadas en el anexo adjunto, se entenderá que al aspirante le resulta indistinto el destino que pueda asignarsele.

De acuerdo con la base 9.4 de la convocatoria, quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la base 3.1. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de abril de 1979.—El Presidente del Tribunal, Antonio Romeo García.

#### ANEXO

Número	Apellidos y nombre	Puntuación total
<b>A) Relación de aprobados del turno restringido</b>		
1	Peñuelas Martín, María Victoria .....	26,00
2	Abalo Vigo, Carmen .....	25,50
3	Gil Laborda, María Pilar .....	24,75
4	Juliani Hernán, Mercedes .....	23,20
5	Varela Fernández, Antonio Segundo .....	22,00
6	Moreno-Chocano Simal, Jesús .....	21,50
7	Palomar Legido, José María .....	21,25
8	Manzanque Romero, Angel Fausto .....	19,00
9	Logroño Leza, Miguel .....	18,25
10	Cossío Corral, Francisco de .....	17,75
11	Tapia Alvarez, María Salud .....	17,00
<b>B) Relación de aprobados del turno libre</b>		
1	Rodríguez Bustamente, Rafael Abilio .....	38,37

#### Relación de vacantes turno libre

Número de vacantes	Centro y localidad
1	Instituto Médico-Pedagógico «Fray Bernardino Alvaréz».—Madrid.
1	Servicios Centrales.—Madrid.
1	Sanatorio Psiquiátrico Infantil «La Atalaya».—Ciudad Real.
1	Instituto Médico-Pedagógico «El Pinar».—Teruel.

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

12803

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.**

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos a los concursos de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican, los siguientes aspirantes:

«Análisis matemático 2.º» de la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Madrid y Valencia (Alicante). Convocado por Orden de 13 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 26):

Admitidos para las Universidades Autónoma de Madrid y Valencia (Alicante): Don Jaime Vinuesa Tejedor y don Antonio Pérez Gómez.

Admitido para la Universidad Autónoma de Madrid: Don Antonio Córdoba Barba.

«Historia antigua universal y de España» de las Facultades de Geografía e Historia y Filosofía y Letras de las Universidades de Santiago y Murcia. Convocados por Ordenes de 3 de octubre de 1978 y 13 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre de 1978 y 14 de marzo de 1979):

Admitido para las Universidades de Santiago y Murcia: Don Luis García Iglesias.

Admitido para la Universidad de Murcia: Don Antonio González Blanco.

«Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Córdoba y La Laguna. Convocados por Ordenes de 13 de octubre de 1978 y 11 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de noviembre de 1978 y 8 de febrero de 1979):

Admitidos para las Universidades de Córdoba y La Laguna: Don Enrique Valdivieso González y don Jorge Bernalles Ballesteros.

Admitido para la Universidad de La Laguna: Don Juan José Junquera y Mato.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de abril de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón,

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

12804

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declaran desiertos los concursos de acceso anunciados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.**

Por falta de aspirantes a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Resolución.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desiertos los concursos de acceso de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de abril de 1979.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

#### ANEXO QUE SE CITA

«Paleontología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza. Convocado por Orden de 11 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero).

«Medicina legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla. Convocado por Orden de 13 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

«Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. Convocado por Orden de 13 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 26).